Concurso número 25

Comisión titular:

Presidente: Don Cristóbal José Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Don José Antonio Samper Padilla, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Violeta M. Demonte Barreto, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Dolores Azorín Fernández, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Antonio Álvarez Tejedor, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Rosa González Monllor, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Manuel Blecua Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Teudiselo Chacón Berruga, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Mariano Andrés Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a desarrollar: Propedéutica Clínica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Concurso número 41

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Juan Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Alberto Montoya Alonso, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Manuel Gonzalo Cordero, Catedrático de la Universidad de León; don Ángel Javier Alonso Díez, Profesor titular de la Universidad de León, y doña Ana Whyte Orozco, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Juana María Flores Landeira, Catedrática de Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Paloma Toni Delgado, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Vocales: Don Luis Miguel Ferrer Caubet, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Yvonne Espada Gerlach, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Amalia Agut Giménez, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

17627 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Burgos por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el concurso.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida, siempre, a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Con la solicitud, los aspirantes deberán adjuntar el justificante de haber abonado en la entidad Caja de Burgos, entidad 2018, oficina principal 0000, cuenta número 1120001005, a nombre de la Universidad de Burgos, «Cuenta restringida de ingresos de oposiciones», la cantidad de 4.000 pesetas por derechos de examen, bien mediante el correspondiente talón de cargo que le será facilitado en la Secretaría Administrativa de los centros docentes respectivos y en el Registro General de esta Universidad —Rectorado: Hospital del Rey, sin número—, bien mediante transferencia bancaria a la citada cuenta. En todo caso, se hará constar la referencia de la plaza (C.17) a la que se aspira, indicada en el anexo I. La ausencia del justificante de pago, determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate, en cada caso, de concurso de acceso o concurso de méritos. Se adjunta en el anexo III modelo de currículum vitae.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar —a través del Registro General de esta Universidad— y en el plazo de quince días hábiles siguientes al de finalización de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad, o, en su caso, documento acreditativo de la nacionalidad, certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Copia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

e) Certificación oficial médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el desempeño de las funciones correspondientes a la condición de Profesor de Universidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran, para acreditar su condición de funcionario y servicios.

Novena.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Burgos, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Burgos, 24 de junio de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Plaza: 17.1 PTUN 015. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas. Actividades: Docencia e investigación en Ingeniería Química, especialmente aplicada a la industria agroalimentaria.

Catedráticos de Escuela Universitaria

Plaza: 17.2 CAEU 012. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Centro: Escuela Universitaria Politécnica. Actividades: Docencia e investigación en Termodinámica y Termotecnia, Dirección de Proyectos Fin de Carrera en Ingeniería Técnica Industrial.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Plaza: 17.3 PTEU 043. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades: Docencia en Contabilidad.

Plaza: 17.4 PTEU 044. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Universitaria Politécnica. Actividades: Docencia en la asignatura de Organización, Programación y Control de Obra.

Plaza: 17.5 PTEU 045. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Centro: Escuela Universitaria Politécnica. Actividades: Docencia en Tecnología de Computadores en Ingeniería Técnica de Informática de Gestión y Electrónica Industrial en Ingeniería Técnica Industrial. Dirección de Proyectos Fin de Carrera en ambas Ingenierías.

Plaza: 17.6 PTEU 046. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Centro: Escuela Universitaria Politécnica. Actividades: Docencia de Máquinas Eléctricas y Máquinas Eléctricas especiales en Ingeniería Técnica Industrial.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. y Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....

Área de conocimiento: .....

Departamento: .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....

.....

.....

.....

.....

Fecha de la convocatoria de la plaza: ..... («BOE» .....)

Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número de DNI

Domicilio	Teléfono
	( ) .....

Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal

Situación { Activo ☐ / Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número de recibo/transferencia
Transferencia		
Caja de Burgos		

Universidad u Organismo al que se desea se solicite información sobre la actividad docente e investigadora:

Documentación que se adjunta:

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso/de méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ....., comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. Y MAGNÍFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

ANEXO III

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre .....
Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor .....

1. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Fecha, nombramiento o contrato	Fecha, cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(en revistas españolas o extranjeras)

Autor o coautor(es):.....
Título: .....
.....
Revista:.....Volumen: ..... Página: .....Año: .....

Autor o coautor(es):.....
Título: .....
.....
Revista:.....Volumen: ..... Página: .....Año: .....

Autor o coautor(es):.....
Título: .....
.....
Revista:.....Volumen: ..... Página: .....Año: .....

Autor o coautor(es):.....
Título: .....
.....
Revista:.....Volumen: ..... Página: .....Año: .....

Autor o coautor(es):.....
Título: .....
.....
Revista:.....Volumen: ..... Página: .....Año: .....

5. PUBLICACIONES (Libros y Monografías)

Autor o coautor(es): .....
Título: .....
.....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....

Autor o coautor(es): .....
Título: .....
.....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....

Autor o coautor(es): .....
Título: .....
.....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....

Autor o coautor(es): .....
Título: .....
.....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....

6. OTRAS PUBLICACIONES

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

16. OTROS MÉRITOS

17. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, don .....,
número de Registro de Personal .....
y (1) .....,
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

(1) Indíquese el Cuerpo a que pertenece.